

AAHH/FAEDH. SOLICITUD DE BECA DE INVESTIGACIÓN 2019.

1. Objetivo

La beca va dirigida a médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia, miembros de la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia que deseen realizar un proyecto de investigación en un centro de la comunidad autónoma de Andalucía, en el ámbito de las áreas que conforman la especialidad.

2. Requisitos

2.1. Referentes del candidato

2.1.1. Ser médico especialista en Hematología y Hemoterapia, socio de la AAHH con una antigüedad mínima de 2 años.

2.1.2. Se concederán un total de 4 becas, con diferentes modalidades y cada una con los siguientes requisitos:

- a) Beca libre: únicamente el solicitante debe cumplir los requisitos generales (2.1.1). 2 BECAS
- b) Beca para hospitales comarcales: El solicitante realizara su actividad de investigación en un hospital comarcal. 1 BECA
- c) Beca para grupos emergentes: destinada a financiar proyectos de investigación realizados en el seno de grupos de investigación no consolidados. 1 BECA.

En el caso de que no se realizaran solicitudes para alguna de las modalidades a juicio de la comisión evaluadora se podrá añadir su dotación a las otras modalidades

2. 2. Referentes al centro receptor del becario

2.2.1. Ser un centro de la comunidad autónoma de Andalucía acreditado para la docencia de post-grado, de reconocida solvencia, con experiencia en el área de conocimiento en el área elegida por el becario, en el caso de la beca para jóvenes investigadores; en las otras 2 modalidades el centro deberá disponer de una unidad de gestión del conocimiento y/o apoyo a la investigación.

3. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto todo el año, siendo la fecha límite para la solicitud de la beca el 15 de abril de 2019 para las becas concedidas previamente al congreso anual. Se comunicará directamente al adjudicatario y públicamente durante la reunión anual de la AAHH en Córdoba los días 25 y 26 de abril de 2019.

4. Duración.

El período de disfrute de la beca será de 12 meses y excepcionalmente podrá ser prorrogado un año más en función de la memoria realizada por el becario. Se requerirá, a su vez, un informe del director del centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada por el becario.

5. Importe.

El importe de las Ayuda será de un total de 20.000 €, repartidos en 4 ayudas de 5.000€:

-2.500 euros a la concesión de la beca.

-2.500 euros tras la entrega de la memoria de actividades realizadas.

dependiendo de la dotación económica y de la ubicación del Centro elegido.

La dotación final a conceder será decisión de la junta directiva del AAHH que establecerá previamente el importe anual disponible destinadas a becas de investigación.

6. Selección de candidatos

-La selección será realizada por la junta directiva en pleno de la AAHH.

-Se podrán solicitar opiniones a expertos ajenos a dicha junta directiva.

-Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

-Se establecerán previamente unas áreas de trabajo prioritarias dentro de ámbito de la hematología para la concesión de las mismas, valorando la posibilidad de acceso de los candidatos a otras fuentes de financiación y sobre todo el curriculum vitae y la memoria del proyecto de investigación para la mejora y desarrollo de la especialidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-La decisión adoptada por la junta directiva será inapelable.

7. Obligaciones de los becarios

El disfrute de la beca de investigación se iniciará en los siguientes 6 meses de su concesión. En caso de no ser así, se presentará la renuncia o la justificación razonada para solicitar su demora.

- Finalizada la estancia, antes del 30 de septiembre del año siguiente a la concesión de la beca, se entregará una Memoria del trabajo realizado (máximo: 1.000 palabras), así como el informe del Director del Centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada. Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.
- Mencionar, en las publicaciones que se deriven del proyecto, la ayuda recibida de la FAEDH.

8. Composición del Tribunal Evaluador

La junta directiva en pleno de la AAHH.

9.-Presentación de solicitudes y fechas de adjudicación

Las solicitudes se realizarán con el formulario adjunto y la documentación requerida que se hará llegar a la junta directiva de la AAHH a través de la secretaria técnica de la misma o del vocal provincial.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto todo el año, siendo la fecha límite para la solicitud de la beca el 15 de abril de 2019 para las becas concedidas previamente al congreso anual. Se comunicará directamente al adjudicatario y públicamente durante la reunión anual de la AAHH en Córdoba los días 25 y 26 de abril de 2019.

SOLICITUD DE BECA DE INVESTIGACIÓN. FORMULARIO DE SOLICITUD:

INDICAR MODALIDAD: LIBRE/HOSPITALES COMARCALES/GRUPOS EMERGENTES

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año

DOMICILIO ACTUAL:

C.P.:LOCALIDAD:PROVINCIA:

TFNO/Trabajo: TFNO/Móvil:.....

CUENTA BANCARIA:.....

Correo electrónico:(preferentemente oficial)

Centro de trabajo actual:

Categoría Profesional:

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la Convocatoria como acredita mediante la documentación que se adjunta y, en consecuencia.

SOLICITA le sea concedida la beca indicada anteriormente, acatando expresamente las bases de la Convocatoria en todos sus términos y comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se deriven de la concesión de la misma

DECLARA expresamente que en el caso de resultar beneficiario de una ayuda para incorporación de nuevas tecnologías de la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia, acepta expresamente todos los términos de dicha Convocatoria y, en particular que *“En ningún caso el disfrute de esta ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia”*.

Firmado ena de de

(Firma del solicitante)

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada y identificada

- 1.-Fotocopia del DNI o pasaporte vigente
- 2.-Currículum Vitae
- 3.- Justificación detallada del proyecto de investigación, junto con los beneficios previsibles que pueden derivarse para su centro de trabajo o para la especialidad, incluida una memoria económica que detalle el destino de la beca. Máximo tres folios.
- 4.-Declaración de la situación profesional
- 5.-Informe de aceptación del candidato por parte del jefe de servicio, Dirección médica ó Responsable del tutor de residentes del centro receptor, si fuera distinto al centro de trabajo habitual del solicitante.
- 6.-Justificación sobre el criterio de elección del centro elegido. Máximo un folio
- 7.-Visto bueno del Jefe de Servicio, Dirección médica ó Responsable del tutor de residentes del centro el centro del solicitante.
- 8.-Declaración de ser socio de la AAHH

